



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

SALTA, 05 DIC 2017

DISPOSICIÓN N° **289**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-80222/2017-0

VISTO, la Disposición N° 217/17 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por su Artículo 1º, se estableció el cronograma para la inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino, del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6.026 de Rosario de Lerma, según convocatoria realizada por la Disposición N° 153/17 de esta Dirección General;

Que el tribunal evaluador correspondiente ha establecido en el marco del Dictamen emitido los puntajes asignados en la etapa de valoración de titulación y trayectoria profesional a los aspirantes inscriptos, con el alcance previsto por el Artículo 18º, 1º parte, de la Disposición N° 44/17 de esta Dirección General, según detalle expresado en la parte dispositiva de la presente;

Que habiéndose sustanciado la instancia de oposición correspondiente, el tribunal sugiere el orden de mérito mencionado en la parte resolutive de este acto administrativo;

Que, por lo expuesto, los servicios técnicos competentes de esta repartición aconsejan dictar, en cumplimiento del Artículo 24º de la Disposición N° 44/17, y conforme a lo estipulado en la Disposición N° 245/17, el instrumento legal pertinente mediante el cual se apruebe lo actuado por el tribunal evaluador en el marco del proceso realizado para la cobertura del cargo de Rector del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6.026 de Rosario de Lerma;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento realizado por el tribunal evaluador para la cobertura del cargo de Rector del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6.026 de Rosario de Lerma, conforme se expresa en los siguientes Artículos, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que los siguientes postulantes obtuvieron en la instancia de valoración de titulación y trayectoria profesional el puntaje que seguidamente se detalla, conforme a lo establecido en el Acta de la Comisión Evaluadora, que conjuntamente con las respectivas grillas de evaluación se adjuntan como Anexo I al presente acto administrativo:

RUFINO, Sergio, D.N.I. N° 16.140.631, obtuvo **61,50** puntos.

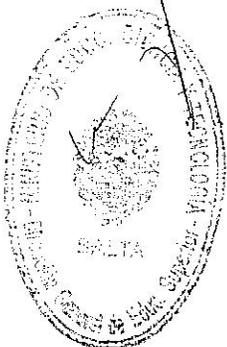
CARRIZO, Elizabeth Yolanda, D.N.I. N° 18.052.240, obtuvo **59,50** puntos.

ZELAYA, Luis Alberto, D.N.I. N° 17.131.886, obtuvo **55** puntos.

GUTIÉRREZ, Roberto David, D.N.I. N° 24.354.880, obtuvo **47** puntos.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el siguiente postulante inscripto no alcanzó en la instancia de valoración de titulación y trayectoria profesional el puntaje mínimo de 45 puntos requerido por la Disposición N° 44/17 de esta Dirección General, para pasar a la siguiente etapa del proceso respectivo, conforme se acredita con el Acta de la Comisión Evaluadora, que conjuntamente con la respectiva grilla de evaluación se agregan como Anexo II a la presente norma legal:

VARGAS, Ricardo, D.N.I. N° 14.453.387, obtuvo **37** puntos.



...///



///...

DISPOSICIÓN N° **289**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-80222/2017-0

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido el siguiente orden de mérito para la cobertura del cargo y del establecimiento citado en el Artículo 1°, obtenido de acuerdo al puntaje de la propuesta de gestión asignado por el personal docente que en él se desempeña, cuya constancia obra en Acta del tribunal que como Anexo III se integra a la presente:

- 1° **RUFINO**, Sergio, D.N.I. N° 16.140.631, obtuvo **107** puntos.
- 2° **GUTIÉRREZ**, Roberto David, D.N.I. N° 24.354.880, obtuvo **100** puntos.
- 3° **ZELAYA**, Luis Alberto, D.N.I. N° 17.131.886, obtuvo **80** puntos.
- 4° **CARRIZO**, Elizabeth Yolanda, D.N.I. N° 18.052.240, obtuvo **68** puntos.

ARTÍCULO 5°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



A/c *Prof. Patricia Del Carril*
Directora General
Dirección General de Educ. Superior
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología
-(Salta)-